



2 BREVE RECORRIDO POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR, O.A.



ÍNDICE DEL CAPÍTULO:

2. Confederación Hidrográfica del Júcar	Página
2.1. Un breve recorrido por la Confederación Hidrográfica del Júcar	3
2.2. Sedes	5

2.1. Un pequeño recorrido por la Confederación Hidrográfica del Júcar.

La Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. se creó en 1934, mediante el Decreto de 26 de junio de 1934. Se constituyó formalmente el 24 de noviembre de 1935.

La Orden Ministerial de 27 de enero de 1942 establecía que la Delegación de Servicios Hidráulicos del Júcar pasara a denominarse Confederación Hidrográfica del Júcar, que ampliaba hasta abarcar todo el ámbito territorial comprendido entre los ríos Ebro y el Segura.

Las características básicas definitorias de los parámetros administrativos, geográficos, hidrológicos, hidrogeológicos, organizativos, de explotación y de zonas de protección especial, son los siguientes:

- **Ámbito:** 42.730 km². Está fijado por el Real Decreto 125/2007 (que modificó el Real Decreto 650/1987), modificado a su vez por el Real Decreto 255/2013.
- **Provincias:** Albacete y Cuenca (Castilla-La Mancha); Teruel (Aragón); Alicante, Castellón y Valencia (Comunidad Valenciana), y una pequeña parte de Tarragona (Cataluña) y Murcia (Región de Murcia). Las provincias de la Comunidad Valenciana suponen cerca del 50 % del total del ámbito territorial.
- **Municipios:** Un total de 797 (de ellos, 679 íntegramente dentro de la Demarcación), con más de cinco millones de habitantes.
- **Cauces principales, de norte a sur (y principales afluentes):** Cenia, Servol, Mijares (Rambla de la Viuda), Palancia, Turia (Alfambra), Júcar (Cabriel, Magro y Albaida), Serpis (Vernissa), Girona, Algar (Guadalest), Amadorio, Monnegre y Vinalopó. Los ríos significativos (con cuenca vertiente mayor de 10 km² y caudal circulante superior a 100 l/s) suman un total de 5.600 km. Hay un total de 313 masas de agua superficial tipo río (281 naturales, 27 muy modificadas y 5 artificiales).
- **Masas de agua tipo lago:** Hay identificadas un total de 23 (19 naturales, 3 muy modificadas y 1 artificial). Destacan 4 lagos catalogados como humedales de importancia internacional (RAMSAR): L'Albufera de Valencia, Prat de Cabanes-Torreblanca, Marjal de Pego-Oliva y Salinas de Santa Pola.
- **Masas de agua subterránea:** Hay definidas un total de 105, cuya contribución al sistema de recursos es muy importante; algunas de gran extensión o importancia estratégica, como Mancha Oriental (más de 7.000 km²); las dos del Maestrazgo (más de 2.100 km²); o Utiel-Requeña (casi 1.000 km²).
- **19 reservas hidrológicas declaradas, de las cuales:** 17 son reservas naturales fluviales, que comprenden 160,62 km de ríos en sus tramos de cabecera; 1 es reserva natural lacustre (Complejo lagunar de las Torcas de Cañada del Hoyo, en Cuenca), con 0,06 km²; y 2 son reservas naturales subterráneas (los nacimientos de los ríos Vinalopó –Font de la Coveta– y Huécar –Cuenca–), afectando a una superficie, entre las dos, de 38,86 km². Un total de siete son compartidas con otras Confederaciones (Gea de Albaracín, con Ebro y Tajo; Jumilla-Villena, Serral-Salinas, Sierra de Crevillente, Sierra de la Oliva y Quibas, con el Segura; y Mancha Oriental, con el Guadiana).

- Sistemas de explotación: Cenia-Maestrazgo, Mijares-Plana de Castellón; Palancia y los Valles, Turia, Júcar, Serpis, Marina Alta, Marina Baja y Vinalopó-Alacantí.

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Elaboración del plan hidrológico de la demarcación.
- Seguimiento y revisión del plan hidrológico de la demarcación.
- Administración y control del dominio público hidráulico.
- Proyección, construcción y explotación de las obras necesarias para la mejora de la gestión del agua.
- La realización, en el ámbito de sus competencias, de planes, programas y acciones que tengan como objetivo una adecuada gestión de las demandas, a fin de promover el ahorro y la eficiencia económica y ambiental de los usos del agua, mediante el aprovechamiento global e integrado de las aguas superficiales y subterráneas.
- Gestión de las sequías y de los riesgos de inundación, a través de sendos planes que coordinan la acción de todas las Administraciones, imbricados con el plan hidrológico de la demarcación.
- La prestación de toda clase de servicios técnicos relacionados con el cumplimiento de sus fines específicos y, cuando les fuera solicitado, el asesoramiento a las Administraciones y demás entidades públicas o privadas, así como a los particulares.

LA DEMARCACIÓN CUENTA CON:

- 27 presas principales, con una capacidad de 2.855 hm³. Los mayores embalses son Alarcón, Contreras y Tous (en el río Júcar) y Benegéber (en el río Turia).
- 95 canales, que suman 1.172 km, y 855 azudes (de ellos, 708 en explotación). Destacan: Acueducto Tajo-Segura, Canal Júcar-Turia, Acequia Real del Júcar, Canal Camp del Turia, Canal Cota 220, Canal Cota 100, Canal de la Huerta de Alicante y Canal Bajo del Algar.
- 7 desaladoras (de ellas, 4 en operación: Denia, Jávea, Alicante y Mutxamel).
- 60 instalaciones hidroeléctricas.
- 291 EDAR (> 2.000 habitantes equivalentes).
- Los usos totales del agua se estiman en 3.100 hm³ al año.
- Recursos totales superficiales en régimen natural: 3.329 hm³ al año.
- 370.000 hectáreas de regadío.
- Más de 500 comunidades de regantes.
- 375 hm³ de vertidos de aguas residuales depuradas, el 92 % de los cuales disponen de autorización.

2.2. Sedes



Oficina de Valencia (sede Central)

Avda. de Vicente Blasco
Ibáñez, 48

46010 Valencia

Telf.: 963 938 800

Fax: 963 938 801



Oficina de Albacete

Avenida Doctor Francisco
Gaspar Huelves, 1

02008 Albacete

Telf.: 967 550 665

Fax: 967 220 254



Oficina de Alicante

Plaza de San Juan de Dios, 3
03010 Alicante

Telf.: 965 256 052
965 256 101

Fax: 965 240 864



**Oficina de Teruel
(registro)**

Calle Portal de Valencia 1, 1º
44001 Teruel

Telf.: 978 610 653